

INFORME DE ACTIVIDAD DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

Febrero 2013

INFORME DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

- Dirigido a: Las Cortes Aragonesas y otras instancias o instituciones públicas.
- Motivo del Informe: Dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
- Fecha del informe: Febrero de 2.013
- Temporalidad: Ejercicio 2012.

Estructura / Contenido Informe:

- I. Recursos Humanos, Asistenciales y Económicos destinados a la Prevención y a la Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia:
 - I.1. La prevención.....pág. 4
 - I.2. La protecciónpág. 7
 - I.3. Recursos Humanos.....pág. 27
 - I.4. Recursos Económicos.....pág. 29
- II. Información sobre el número de denuncias presentadas.....pág.31
- III. Actuaciones llevadas a cabo para la reeducación de hombres con problemas de control y violencia en el hogar.....pág. 32
- IV. Información sobre las Órdenes de Protección dictadas en Aragón.....pág.33
- V. Atención Psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.....pág.35
- VI. Programas financiados de través de la convocatoria de subvenciones.....pág. 35
- VII. Otros programas.....pág. 36

I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

I.1. La prevención.

Tal como establece La Ley Aragonesa, 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón en el capítulo II, entre medidas de prevención y sensibilización, destacan como una de las prioritarias la de formación y sensibilización a colectivos de los ámbitos de atención a las mujeres víctimas de violencia (social, sanitario, de protección, jurídico y de la iniciativa social).

- La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer, realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

a) **Acciones destinadas a la Sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma¹.**

- **Conmemoración del 25 de noviembre como día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres:** el IAM se adhirió a la campaña nacional del Ministerio dirigida a las mujeres víctimas con el lema: **"No te saltes las señales, elige vivir"**. La campaña, también se difundió a través de la página Web del Gobierno de Aragón.

b) **Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:**

- Se han llevado a cabo cuatro cursos de 20 horas sobre "Pluralidad de Perspectivas en la atención a la mujer víctima de violencia de género en Aragón". destinados a profesionales de los distintos ámbitos de atención de la Comunidad Autónoma. En los mismos se han trabajado las distintas guías (social, psicológica y jurídica) elaboradas

¹ No se incluyen todas aquellas acciones de sensibilización financiadas con cargo a la orden de subvenciones del IAM.

por el Instituto Aragonés de la mujer, así como el trabajo en grupo de casos prácticos.

- Se han celebrado tres jornadas formativas (Zaragoza, Huesca y Teruel) para letrados/as de los turnos de atención a la mujer víctima de violencia y a sus hijos/as.
- Se han llevado a cabo 15 talleres de prevención de violencia, con el título "Mujeres de hoy: Igualdad y violencia" Han sido destinatarias de los mismos, asociaciones de mujeres y entidades del medio rural y se han realizado en sedes de comarcas, a las cuales han asistido mujeres de toda la comarca, y en otros casos en municipios pequeños a los que han asistido mujeres de ese municipio. Aproximadamente han sido 300 las mujeres que han asistido. Se han realizado en las tres provincias.
- Talleres de formación/sensibilización sobre mutilación genital femenina. Se han realizado, con la ONG. Médicos del Mundo Aragón, talleres dirigidos a profesionales que trabajan con población de riesgo. Han participado en los mismos profesionales de las tres provincias y de las capitales.
- Durante los meses de septiembre/octubre se ha celebrado, a través de Médicos del Mundo, la III Edición del Ciclo Cine de Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual en las ciudades de Huesca y Zaragoza. El ciclo de cine ha incluido la realización de mesas redondas y conferencias de personas expertas en la materia.
- En noviembre se celebró una Jornada en Zaragoza, sobre la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón, relativa a las normativa europea y española, y específicamente el protocolo de Aragón para la erradicación de la Mutilación Genital Femenina. A la misma asistieron 90 profesionales de la salud, de servicios sociales, de educación y de la iniciativa social.
- Asimismo, se han incluido en el currículo formativo de los **Residentes de Medicina Familiar**, cuatro horas lectivas referidas a este tema. Y se han impartido dos sesiones.

c) Acciones educativas, destinadas a sectores específicos de la población:

- Programa: "Con la igualdad todos ganamos", en colaboración con el Colectivo Brote, se ha ejecutado un programa cuyo objetivo es educar, sensibilizar, mediante talleres y actividades, a jóvenes adolescentes de los institutos de enseñanza secundaria. En total se han desarrollado para el curso 2011-2012, 40 talleres en IES de Zaragoza capital y provincia.
- En colaboración con esta misma entidad (Colectivo Brote), se han desarrollado a lo largo del curso 2011-2012, 12 talleres educativos destinados a menores internados en centros de protección y reforma, que han estado expuestos a violencia de género.
- Se han ejecutado, conjuntamente con servicios de teleasistencia siete sesiones en dos centros de enseñanzas medias de Zaragoza bajo el título "Reflexiones sobre desigualdad por razón de género".

I.2. La protección.

La atención a las mujeres víctimas de violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios.

a) Servicios de Atención a la Mujer en las Comarcas.

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante convenio con las Comarcas, facilita Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica y Jurídica en todas las Comarcas Aragonesas.

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de la mujer.

CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas y Psicológicas de Aragón,

Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Jurídica		Asesoría Psicológica		Total Mujeres	Víctimas de violencia	% víctima s/atendidas
	M. atendidas	M. V.V.	M. atendidas	M. V.V.			
HU/01 ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	15	0	76	14	91	14	
HU/02 BAJO CINCA (FRAGA)	19	2	39	23	58	25	
HU/03 CINCA MEDIO (MONZÓN)	20	4	36	25	56	29	
HU/04 HOYA DE HUESCA (HUESCA) ²	133	2	228	126	361	128	
HU/05 LA JACETANIA (JACA)	25	1	80	17	105	18	
HU/06 LA LITERA (BINÉFAR)	s/d	s/d	33	19	33	19	
HU/07 LA RIBAGORZA (GRAUS)	39	1	55	14	94	15	
HU/08 LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	21	5	60	22	81	27	
HU/09 SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	s/d	s/d	55	8	55	8	
HU/10 SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	41	20	42	23	83	43	
TOTAL PROVINCIA HUESCA	313	35	704	291	1017	326	32%
TE/01 ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	12	s/n	53	11	65	11	
TE/02 BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	50	1	64	27	114	28	
TE/03 BAJO MARTIN (HÍJAR)	4	s/n	24	7	28	7	
TE/04 COMUNIDAD DE TERUEL ²	118	5	82	39	200	44	
TE/05 CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	17	s/n	47	s/d	64	-	
TE/06 GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	12	s/n	13	6	25	6	
TE/07 JILOCA (CALAMOCHA)	39	2	27	10	66	12	
TE/08 MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	-	s/n	18	3	18	3	
TE/09 MATARRAÑA (VALDERROBLES)	12	s/n	8	4	20	4	
TE/10 SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	4	s/n	9	3	13	3	
TOTAL PROVINCIA TERUEL	268	8	345	110	613	118	20%
ZA/00 DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA ²	673	236	745	541	1418	777	
ZA/01 ARANDA	7	0	23	6	30	6	
ZA/02 BAJO ARAGÓN-CASPE	12	2		15	12	17	
ZA/03 CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	2	0	17	3	19	3	
ZA/04 CAMPO DE BORJA (BORJA)	16	0	30	4	46	4	
ZA/05 CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	12	1	47	9	59	10	
ZA/06 CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	32	3	22	5	54	8	
ZA/07 CINCO VILLAS (EJEA)	24	0	78	16	102	16	
ZA/08 COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	53	5	36	28	89	33	
ZA/09 RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	43	2	38	24	81	26	
ZA/10 RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	s/d	s/d	30	6	30	6	
ZA/11 TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	17	1	51	13	68	14	
ZA/12 VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	16	0	57	22	73	22	
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	907	250	1174	692	2081	942	46%
Aragón:	1488	293	2223	1093	3711	1386	38%

² Incluidas las Asesorías Psicológicas del Ayuntamiento de Huesca y de la Unidad de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM, y Ayuntamientos por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza:		
Capital	745	541
Provincia	429	151
Huesca:		
Capital	182	110
Provincia	522	181
Teruel:		
Capital	82	39
Provincia	263	71
Aragón:	2223	1093

CUADRO 3: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas y sedes del IAM, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza:		
Capital	673	236
Provincia	234	14
Huesca:		
Capital	133	2
Provincia	179	33
Teruel:		
Capital	118	5
Provincia	150	3
Aragón:	1488	293

b) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, proporcionan atención directa y telefónica a la mujer. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información, orientación etc, en temas de violencia u otras problemáticas.

CUADRO 4: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%*
Zaragoza³	1357	1252	93%
Huesca	214	147	69%
Teruel	124	74	60%
Aragón:	1695	1473	87%

* (Porcentaje de mujeres víctimas sobre mujeres atendidas, por Provincia)

c) Asesoría Psicológica del Instituto Aragonés de Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a la mujer, proporcionando información y apoyo psicológico, y dotando de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos, talleres, etc., dirigidos a asociaciones de mujeres. Se centran en aspectos que preocupan y afectan a las mujeres, estando especialmente relacionados con temas de Psicología.

El Servicio de Atención Psicológica se presta en convenio con las Comarcas para facilitar el acceso de toda mujer interesada.

³ Incluidas las atendidas en la Unidad de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

CUADRO 5: Mujeres atendidas en las Asesorías Psicológicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Zaragoza	305	101	34%
Huesca	100	65	65%
Teruel	82	39	48%
Aragón:	487	205	42%

d) Asesoría Jurídica

En ella se atiende todo lo relativo a la discriminación de la mujer en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita, y en su caso de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

CUADRO 7: Mujeres atendidas en las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Zaragoza	673	236	35%
Huesca	133	2	2%
Teruel	118	5	5%
Aragón:	924	243	27%

e) Asesoría Empresarial.

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico y video conferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- Servicio de Videoxperto.
- La red inf@empresarias.

f) Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la Formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.
- Servicio de Videoxperto.

CUADRO 8: Mujeres atendidas en las Asesorías Laborales del Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Aragón	967	205	22%

g) Programa Espacio⁴

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de éste dispositivo es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres víctimas de maltrato, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de malos tratos a mujeres en el marco de las relaciones familiares o similares.

h) Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección⁵

El Instituto Aragonés de la Mujer, el IAM, es el organismo designado en Aragón como punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones Públicas, para la atención integral a este tipo de víctimas.

i) Servicios 24 h

➤ Teléfono 24 Horas

El I.A.M. cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico deriva a la mujer a la letrada/o y/o trabajador/a social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

⁴ Datos específicos en la pág. 34

⁵ Datos específicos en las pág. 35 y 36

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Letrados/as de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de seguridad del Estado, Servicios Sociales Comarcales, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

La procedencia de las llamadas es la siguiente:

- Mujer que sufre maltrato.
- Familiares o amigos de mujeres que sufren maltrato.
- Fuerzas de seguridad.
- Atención primaria / Atención especializada en salud.
- S.S. especializados.
- Centros Municipales de Servicios Sociales / Servicios Sociales Comarcales.

CUADRO 9: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de Llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia contra la mujer.	%
Zaragoza:			
	2528	1253	
Capital			49,6%
Provincia	440	178	40,5%
Huesca:			
Capital	174	73	42,0%
Provincia	228	93	40,8%
Teruel:			
Capital	162	39	24,1%
Provincia	63	15	23,8%
Aragón:	3595	1651	45,9%

Faltan 103 llamadas con origen en otras provincias, y 105 de origen desconocido.

CUADRO 10: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes,

Provincia/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Zaragoza	268	203	254	227	268	275	260	276	249	257	247	184	2968
Huesca	44	34	38	42	21	27	56	32	19	37	25	27	402
Teruel	17	21	17	14	40	20	22	15	13	17	16	13	225
Otras provincias	5	3	2	5	9	7	10	12	23	13	10	4	103
Origen desconocido	14	5	5	6	9	8	12	15	10	11	7	3	105
TOTAL	348	266	316	294	347	337	360	350	314	335	305	231	3803

CUADRO 11: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca,

PROVINCIA: ZARAGOZA	
Comarca	Nº
RIBERA ALTA DEL EBRO	43
DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA	160+2528 capital
CALATAYUD	52
CAMPO DE DAROCA	6
CAMPO DE BELCHITE	8
CAMPO DE BORJA	15
COMARCA VALDEJALON	72
CAMPO DE CARIÑENA	8
CASPE	14
CINCO VILLAS	19
ARANDA	4
RIBERA BAJA	10
TARAZONA Y MONCAYO	29
TOTAL ZARAGOZA:	2968

PROVINCIA: HUESCA

Comarca	
LA JACETANIA	35
CINCA MEDIO	47
HOYA DE HUESCA	5+174 capital
LA LITERA	13
SOMONTANO DE BARBASTRO	20
BAJO CINCA	45
RIBAGORZA	23
SOBRARBE	14
ALTO GALLEGO	6
MONEGROS	20
TOTAL HUESCA:	402

PROVINCIA: TERUEL

Comarca	
BAJO ARAGON	12
ANDORRA	13
MATARRAÑA	0
JILOCA	19
CUENCAS MINERAS	1
BAJO MARTIN	0
TERUEL	6+162 capital
GUDAR-JAVALAMBRE	6
MAESTRAZGO	6
SIERRA DE ALBARRACIN	2
TOTAL TERUEL:	227

CUADRO 12: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24 h del Instituto Aragonés de la mujer, por capitales de Provincia,

Capital	Nº
ZARAGOZA	2528
HUESCA	174
TERUEL	162

CUADRO 13: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por motivo y mes,

Motivo/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Maltrato físico	78	66	82	61	80	103	99	91	99	70	77	52	958
Maltrato psicológico	69	54	56	44	65	61	68	59	47	69	54	52	698
Agresión sexual	3	1	2	1	3	3	3	3	2	2	2	0	25
Información general	128	94	93	116	136	123	105	136	98	112	99	95	1335
Derivar a otras instituciones	21	23	39	19	30	23	24	13	22	30	29	9	282
Bromas													
Otros	49	28	44	53	33	24	61	48	46	52	44	23	505
Total	348	266	316	294	347	337	360	350	314	335	305	231	3803

CUADRO 14: Derivación de las llamadas atendidas desde el teléfono 24h del IAM, por meses,

Derivación/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Abogada/o Zaragoza	101	69	93	82	90	118	86	93	99	88	75	58	1052
Abogada/o Huesca	11	5	5	5	3	4	25	11	3	5	7	6	90
Abogada/o Teruel	3	2	0	0	7	2	2	3	2	1	0	4	26
Trabajadora Social Zaragoza	33	8	22	21	13	17	21	12	9	22	41	3	222
Trabajadora Social Huesca	5	5	8	3	1	1	5	3	4	3	1	4	43
Trabajadora Social Teruel	3	2	4	1	5	5	4	0	0	2	2	1	29
IAM Zaragoza	38	46	56	41	58	36	64	58	30	60	60	46	593
IAM Huesca	9	5	6	9	5	7	4	7	5	9	6	5	77
IAM Teruel	0	6	2	2	3	0	8	4	2	4	5	3	39
Otros ser.Iam	0	3	0	2	4	2	0	1	7	6	2	0	27
Policía/Guardia Civil	2	1	11	5	8	6	8	12	15	7	5	1	81
Otros	17	12	11	9	24	19	12	9	11	14	13	2	153
No necesita derivación	126	102	98	114	126	120	121	137	127	114	88	98	1371
Total	348	266	316	294	347	337	360	350	314	335	305	231	3803

➤ **Atención Jurídica: Servicio de guardia jurídica permanente .**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Los letrados/as acompañan y asisten en los juzgados, policía, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo Solicitud de la Orden de Protección

CUADRO 15: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas
Zaragoza	830
Huesca	192
Teruel	268
Aragón	1290

➤ **Atención Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadores Sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM. Etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijas/os y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente .

CUADRO 16: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Según intervención	
		Presencial	Telefónica
Zaragoza	55+16		
Huesca	6+24		
Teruel	10+12		
Aragón	71+52	66	71

Nota: Algunas mujeres son destinatarias de las dos modalidades de intervención.

j) Dispositivo de alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Ello no supone una protección total ya que las mismas siguen siendo vulnerables por las limitaciones propias del dispositivo, la adecuada utilización del mismo, la variabilidad de las problemáticas sociales, etc.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

CUADRO 17: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón,

Distribución Geográfica	Mujeres con dispositivos de alarma	%
Zaragoza	263	64%
Huesca	80	20%
Teruel	69	16%
Aragón	412	

k) Alojamientos

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ Centros de Emergencia

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a las hijas e hijos acompañantes alojamiento y la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **4** Centros de Emergencia de cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijos/as.

➤ Casas de Acogida.

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinarios que garantizan a la mujer y, en su caso, a los menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La Capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** niños/as, llegando en **caso de extrema necesidad a poder ser alojadas 40-50 mujeres** compartiendo habitación si algunas de ellas no tuvieran hijos/as.

➤ Pisos Tutelados.

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres víctimas de violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal.

Este recurso otorga a las mujeres víctimas de violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico del equipo multidisciplinar de la casa de acogida, de los centros comarcales de información y servicios a la mujer o de los servicios sociales comunitarios de referencia.

CUADRO 18: Alojamientos,

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES			Nº DE MENORES
	TOTALES	Nº DE ESPAÑOLAS	Nº DE EXTRANJERAS	
Centro de Emergencia IAM de Huesca.	14	5	9	19
Casa de Acogida Ayuntamiento de Huesca.	8	6	2	14
Centro de Emergencia de Teruel.	15	8	7	10
Casa de Acogida IAM Teruel.	12	4	7	9
Centro de Emergencia IAM-1 Zaragoza.	72	37	35	73
Centro de Emergencia IAM-2 Zaragoza.	12			6
Casa de Acogida IAM Zaragoza.	9	3	6	20
Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza.	22	10	12	21
Pisos Tutelado IAM Zaragoza.	8			8
Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza.	14			20
Otros :Ejea casa,y emergencia Daroca	8+2 2	2+1 2	6+1	4+2
TOTALES	198			206

➤ **Otros Dispositivos para Alojamiento: Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer**

Firmado en junio de 2002, en el mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia familiar.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean víctimas de malos tratos, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres discapacitadas víctimas de malos tratos.

I) Las ayudas económicas para la inserción social de las víctimas de violencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), cual es garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

CUADRO 19: Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Solicitadas	Concedidas	Importe
Zaragoza	20	15	115.020
Huesca	0	0	
Teruel	0	0	
Aragón	20	15	115.020

I) La coordinación.

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer, es **la atención social integral de las mujeres víctimas de violencia** y para que esta pueda ser efectiva es necesaria la coordinación de actuaciones de los distintos sistemas implicados en la misma.

Teniendo como referencia, y en el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón, firmado en 2008, el IAM impulsó el siguiente Proyecto:

- **Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.**

El objetivo del mismo es:

Elaborar e implementar Procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia en las Comarcas aragonesas.

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA:

Las mesas técnicas

En cada una de las comarcas se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas, esencialmente han sido:

- a) El concepto de violencia contra la mujer (Ley 4/2007, Art. 1).
- b) La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).
- c) La revisión de los recursos disponibles en cada comarca.
- d) La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- e) Las funciones del turno jurídico y social y del teléfono de atención para mujeres víctimas de violencia de la línea 900 504 405.
- f) El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- g) La elaboración del borrador del Procedimiento de Coordinación comarcal.
- h) La constitución de la Comisión de Seguimiento

La comisión de seguimiento:

Prevista en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de La Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón (páginas 39/40).

La comisión de seguimiento es el órgano permanente que queda establecido en cada comarca, donde los profesionales participantes en la elaboración del procedimiento de coordinación comarcal para la prevención, atención e intervención con mujeres víctimas de violencia consolidan y dan continuidad al proceso de trabajo iniciado con la elaboración del mismo, garantizando la idónea implementación de los procedimientos así como estableciendo las mejoras oportunas para que la atención e intervención coordinada con las mujeres víctimas de violencia sea la mejor posible

SITUACIÓN ACTUAL.

Para conocer la situación en la que se encuentra el proyecto desde su puesta en marcha, se han establecido cinco fases de análisis:

- **S/A:** Sin ninguna acción o pendiente de inicio.
- **FASE PREVIA:** Momento en el que se llevan a cabo acciones con agentes locales y/o sesiones de sensibilización.
- **INICIO:** Se impulsa institucionalmente el proyecto desde el Instituto Aragonés de la Mujer y/o se realiza formación (jornadas, cursos, seminarios, etc.).
- **MEDIA:** Constitución de la Mesa Técnica, formada por personas de todos los ámbitos de intervención. (Social, sanitario, jurídico, de protección y educativo). A través de las mismas se establecen acciones coordinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en la Comarca.
- **AVANZADA:** En esta fase se realiza la puesta en común de actuaciones de cada una de las instituciones y se analizan los recursos disponibles. Participan en esta fase las personas responsables en cada provincia del el Turno de Guardia Social y Jurídico del teléfono 900 504 405.
- **FINAL:** En esta Fase se redacta el Borrador del Procedimiento de Coordinación Comarcal y se constituye la Comisión de Seguimiento.

CUADRO: COMARCAS SEGÚN FASE (Diciembre 2012)

FASES	Nº de COMARCAS	%
S/A	0	0
PREVIA	0	0
INICIO	0	0
MEDIA	1	3
AVANZADA	5	16
FINAL	26	81

A diciembre 2012, no hay ninguna comarca en las tres primeras fases (Sin Acciones, Fase Previa o de Inicio).

El porcentaje de comarcas que se encuentran en fases, avanzada y final es del 97% que corresponde a que 25 han elaborado el Procedimiento, (Colgados en la página Web del IAM), se han constituido la Comisión de Seguimiento y se han ido celebrando a lo largo del año las correspondientes reuniones de las mismas de forma periódica y reglada con 17 de ellas.

Las 7 restantes están en la fase final de elaboración del procedimiento.

I.3. Recursos Humanos

Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer

Según la Relación de Puestos de Trabajo, publicada en el BOA el 29/06/2012, en el Instituto Aragonés de la Mujer, además de la Dirección del Organismo, existen los siguientes:

1) En Zaragoza:

1 Secretaria General

1 Psicóloga

5 Jefas de Sección

1 Documentalista

2 Trabajadoras Sociales

2 Administrativas

3 Aux. Administrativas (1 Secretaria de dirección)

1. P. S. A.

2) En Huesca:

1 Jefa de Sección

1 Aux. Administrativa

1 Administrativa

3) En Teruel:

1 Jefa de Negociado

1 Trabajadora Social

1 Aux. Administrativos

Para cumplir con los objetivos que el IAM tiene encomendados en la prestación de servicios para las mujeres, especialmente las víctimas de violencia, lleva a cabo contratos de servicios con entidades . Son estas entidades las que contratan al personal de acuerdo al perfil exigido, en función de las necesidades del IAM.

Contratos de servicios con entidades.

- **Fundación Federico Ozanam:** Punto de Coordinación de la Orden de Protección.
- **Comunidad de Religiosas de Santa Ana:** Centros de emergencia de Huesca y Zaragoza 2.

-
- **Hermanas Caridad "San Vicente de Paúl":** Centro de emergencias de Teruel
 - **Consejo General de Colegios de Abogados de Aragón:** Asesorías jurídicas de las sedes del IAM y de las Comarcas. Atención. Guardia Permanente.
 - **Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón:** Atención Social de Guardia.
 - **Servicios de Teleasistencia S.A:** Teléfono 24 horas y Dispositivo de Alarma.
 - **Empresa Intelecto:** Asesoría Laboral de las tres provincias.

Contratos con personas físicas para la prestación de los siguientes servicios:

- **Programa espacio de las tres provincias.**
- **Atención psicológica mujeres y menores de las tres provincias.**
- **Desarrollo del proyecto: "procedimientos de coordinación comarcal".**

Prestación de servicios mediante concesión de subvención.

- **Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad:** Gestión Casa de Acogida de Zaragoza.
- **Ayuntamiento de Huesca:** Gestión Casa de Acogida de Huesca.
- **Cruz Roja Teruel:** Gestión Casa de Acogida de Teruel.
- **Fundación Federico Ozanam:** Centro de Emergencia de Zaragoza.

I.4. Recursos Económicos

GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

I - PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA.

OBJETO	
Cursos de prevención y sensibilización de la violencia.	30.823,00
Atención integral a hijos/as víctimas de violencia de género	15.000,00
Actividades de Sensibilización contra la violencia de género	21.963,00
TOTAL	67.786,00

II – PROGRAMAS DE ATENCIÓN COMARCAL

Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	17.900,62,
Mantenimiento Servicios de Atención Subvenciones a Corporaciones Locales	253.491,00
TOTAL	271.391,62

III – RED DE RECURSOS

Centros de Emergencia	158.005,13
Casas de Acogida	379.826,71
Pisos Tutelados	7.118,28
Gastos diversos (alquiler, luz, gas, alimentación, farmacia..)	22.747,22

TOTAL**567.697,34****IV – PROGRAMA SERVICIOS DE APOYO**

Asesoría Psicológica	55.639,99
Asesoría Psicológica Mujeres Sordas	6000,00
Asesoría Laboral Mujeres Víctimas de Violencia	16.500,00
Servicio de Asesoramiento Jurídico a Mujeres y de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	238.403,54
Servicio de Atención Social Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	86.135,40
Equipo de Atención Social Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	144.033,00
Programa Espacio Atención Psicológica Hombres con Problemas de Control de la Conducta	25.009,65
Servicio de Asistencia Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia	20.776,81
Servicio de Telealarma	64.653,35
Acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza	50.000,00

TOTAL**707.151,74****V – AYUDAS ECONÓMICAS ARTICULO 27 L.O. 1/2004****100.000,00****SUELDOS****475.847,95****MANTENIMIENTO EDIFICIOS****106.686,86**

TOTAL GASTOS	€ 2.296.561,50
---------------------	----------------

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

a) Denuncias interpuestas y Renuncias a la Continuación del Proceso:

CUADRO 20: Denuncias interpuestas y renuncias al Proceso, del 1/1/12 al 30/9/12

Espacio geográfico	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	%
ARAGÓN	2413	126	5,22
ESPAÑA	97413	12154	12,47

b) Distribución de las Denuncias Presentadas según quién las presentó:

CUADRO 21: Denuncias presentadas del 1/1/12 al 30/9/12

Espacio geográfico	Presentada directamente por la víctima 1	Presentada directamente por familiares 2	Atestados policiales			Parte de lesiones 6	Servicios asistencia-terceros en general 7
			Con denuncia víctima 3	Con denuncia familiar 4	Intervención directa policial 5		
ARAGON	94	1	1355	12	383	464	104
ESPAÑA	7654	238	62997	925	12657	11308	1634

III: ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA REEDUCACIÓN
ADAPTACIÓN DE HOMBRES CON PROBLEMAS DE CONTROL Y
VIOLENCIA EN EL HOGAR.

Programa Espacio del Instituto Aragonés de la Mujer entre
1/1/12 al 31/12/12,

CUADRO 22: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio)

Distribución Geográfica	Total Hombres atendidos	Casos nuevos 2012	%
Zaragoza	56	36	65%
Huesca	7	4	58%
Teruel	11	8	73%
Aragón:	74	48	65%

IV. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGON.

CUADRO 23: Órdenes de Protección, Aragón, 1/1/12-30/9/12

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
Aragón	491	394	97
España	26054	16077	9982

CUADRO 24: Medidas Judiciales de Protección. Penales. 1/1/12-30/9/12

Distribución Geográfica	Privativa de libertad 1	Salida del domicilio 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación 4	Prohibición volver lugar delito 5	Suspensión tenencia uso armas 6	Penal Otras 7	Total Naturaleza penal	
								OP 8	MC9
Aragón	6	42	420	429	38	41	21	801	196
España	1345	3228	18666	18594	3628	4187	2215	36402	15460

CUADRO 25: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad, 1/1/12-30/9/12

Distribución Geográfica	Nº Total de solicitantes	Mujer Española	Mujer Extranjera
Aragón	496	312	184
España	26515	17840	8675

CUADRO 26: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado, 1/1/12-30/9/12

Distribución Geográfica	Cónyuge	Excónyuge	Relación Afectiva	Exrelación Afectiva	Total
Aragón	129	57	130	180	496
España	6917	3281	7877	8440	26515

V. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

El Instituto Aragonés de la Mujer, inició en septiembre de 2011 un programa piloto para la atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

Este servicio se enmarca en el Protocolo Marco de Atención Especializada a Menores expuestos a la Violencia de Género, al que el IAM se adscribió en julio del 2010.

En el año 2012 se continuo con el mismo ampliándose a las ciudades de Huesca y Teruel y siguiendo en Zaragoza.

El nº de menores atendidos son 43 (35 Zaragoza, 3 Teruel y 5 Huesca)

VI. PROGRAMAS FINANCIADOS A TRAVES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

A través de la convocatoria de subvenciones, con el objeto de prevenir y erradicar la violencia, de han concedido subvenciones a distintas entidades de iniciativa social por valor de 25.290 € (BOA, nº 31 de 13 de febrero de 2013)

VII. OTROS PROGRAMAS.

PROYECTO "NUESTRA RELACION"

El objetivo general del mismo es abordar los efectos de la violencia de género en las relaciones materno-filiales.

La metodología es mediante talleres grupales con mujeres que se encuentran en un momento del proceso de la violencia de género en el que ya no existe convivencia con el agresor y hay que reconstruir los vínculos dañados con los hijos/as. Para facilitar la asistencia de las mujeres a los talleres ha habido servicio de guardería. Se han realizado un total de 6 talleres.

PROYECTO "RELACIONA."

Este proyecto se viene desarrollando en coordinación del Instituto de la Mujer y el Departamento de Educación Cultura y Deporte y consiste en la realización de talleres, para la prevención de la violencia de género. El Instituto de la Mujer facilita el personal que imparte los mismos.

En el curso 2012-13, dentro del primer trimestre del mismo se han realizado tres talleres de 12 horas en tres Institutos de Enseñanzas Medias, uno de cada provincia.

La temática de los mismos ha sido "La Educación de la afectividad como medio para prevenir la violencia de género".

PROYECTO "HABLEMOS DE INTERVENCION".

Es un proyecto destinado al análisis y supervisión de la intervención de casos por parte de los equipos multidisciplinares de atención de las Comarcas. Se han realizado 8 sesiones de tres horas de duración en cada una de otras tantas comarcas.

